



C. D. LUSAL

LIGA VETERANOS CONIL 2018/2019

SANCIONES DEL COMITÉ DE COMPETICION:

Cualquier sanción especificada en la presente normativa será de aplicación a jugadores, entrenadores, delegados, directivos,.. que aunque no participen en el partido, se encuentren implicados.

Caso de que ocurra algún hecho considerado como sancionable y no esté recogido explícitamente en esta normativa se juzgarán por lo reglamentado en instancias superiores.

Los sancionados tienen un plazo de 2 días para recurrir por escrito, las sanciones más importantes se harán públicas en la web

- 1 PARTIDO DE SUSPENSION:

- Juego peligroso leve, protestas insistentes al árbitro, menosprecio a un contrario, acumulación de 2 tarjetas amarillas en un mismo partido, ciclo de 5 tarjetas amarillas.

- 2 PARTIDOS DE SUSPENSION:

- Menosprecio al árbitro (referidos a sus conocimientos arbitrales, ironías,..), insultos a un contrario. Atentar contra el mobiliario. (mínimo 2 hasta expulsión de la liga dependiendo del coste del mobiliario)

- 4 PARTIDOS DE SUSPENSIÓN:

- Juego violento (ejemplo: entrada violenta por detrás sin mediar balón, etc), amenazar al contrario, agresión leve a un contrario sin causar daño, insultar o amenazar desde la grada..

- 10 PARTIDOS DE SUSPENSIÓN:

- Insultos al árbitro y Agresión a un contrario..

- 15 PARTIDOS DE SUSPENSIÓN:

- Amenazar gravemente al arbitro .

- 1 AÑO DE SANCION

- El intento de agresión o agresión a un árbitro, agresión con daño a un jugador, entrenadores, delegados, público o personal de instalaciones será sancionado, como autor de falta grave o muy grave, sancionándole con un mínimo de 1 TEMPORADA o a perpetuidad según la gravedad de los hechos, siendo el comité de competición el que decida al respecto

Cuando un jugador de un equipo agrediera a un árbitro, automáticamente será descalificado del campeonato. Y se dará el partido por perdido con resultado de 3- 0 al equipo al cual pertenezca el mencionado jugador, pudiendo también el equipo ser expulsado de la competición, según la gravedad de la acción.

Repeler una agresión será castigada con menos sanción que el que empieza la agresión

Falsificar una ficha, 1 año de suspensión al autor de la falsificación. Y pérdida de los tres puntos del partido disputado

La reiteración de un jugador afectara aumentando la sanción a aplicar.

Cuando exista Tarjeta roja el Juez único no tendrá que comunicar la sanción.

Conil, a 24 de Septiembre de 2018.